



Resolución Jefatural No. **380** -2008-AGN/J

Lima, **22 SET. 2008**

Visto el Informe N° 135-2008-AGN/ENA, sobre exoneración de pago del costo del "Curso Básico de Archivos - Modalidad a Distancia" programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros plantea a Jefatura Institucional la posibilidad de otorgar una beca de estudios a favor del señor Luís Agapito Berrospi Sandoval, al haber recepcionado el Oficio N° 672-2008 - PRE - CONADIS, de la Presidenta del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, solicitando se otorgue una beca de estudios a la persona mencionada en su condición de discapacitado;

Que, mediante proveídos de Jefatura Institucional autoriza la solicitud y de la Oficina Técnica Administrativa dispone proyectar la correspondiente resolución jefatural de exoneración de pago, a favor del señor Luís Agapito Berrospi Sandoval, para asistencia al "Curso Básico de Archivos - Modalidad a Distancia", programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 01 de agosto del presente año al 15 de enero de 2009;

Que, es política institucional, promover y propiciar la capacitación especializada en archivística a personas discapacitadas con la finalidad de contribuir a su desarrollo profesional y personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Ley 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad" y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, al señor Luís Agapito Berrospi Sandoval, del pago del costo, por asistencia al "Curso Básico de Archivos - Modalidad a Distancia", programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 01 de agosto del 2008 al 15 de enero de 2009.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

